	<b>FORMATO</b>	Código : UP-F-015
	<b>PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL PROCESO CAS N°010-2020</b>	Versión : 02 Fecha aprob.: 18/09/2019 Página : 1 de 1

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE:  
UN/A (01) EXPERTO/A EN NEOTECTÓNICA Y PELIGROS GEOLÓGICOS - DGARG**

(Puesto y/ o Cargo Materia de Convocatoria)

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	EVAL. CURRI. (30)	EVAL. TECNICA (40)	ENTREVISTA (30)	TOTAL DE E.C+ E.T+ E.P.	LEY N° 29248 (1) (10 %)	PUNTAJ E TOTAL (P.T)	LEY N° 27050 (2) (15 %)	PUNTAJ E FINAL (P.F)	RESULTADO
1	BENAVENTE ESCÓBAR, CARLOS LENIN	40790626	30	36	30	96	-	96	-	96	GANADOR

- (1) Reglamento de la Ley N° 29248 – Ley del Servicio Militar (Art. 87).
- (2) Reglamento de la Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad (Art. 52° y 53°).
- (3) De acuerdo a lo establecido en las bases del proceso, el puntaje mínimo aprobatorio en la Entrevista Personal es 24 puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán declarados NO APTOS.

El o la postulante ganador (a) de la presente convocatoria, deberá presentarse para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de resultados finales, en la Unidad de Personal del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, sito en Av. Canadá 1470, San Borja – Lima.

EL GANADOR DE LA CONVOCATORIA AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DEBERÁ TRAER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:


1. Una (01) foto tamaño pasaporte (físico y digital).
2. Copia simple del D.N.I del postulante ganador.
3. Copia simple del D.N.I. del conyugue y/o derechohabientes
4. Opcional: Solo en caso de no optar por la retención de renta de 4ta categoría podrá presentar el formulario correspondiente.

**NOTA:**

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.



**Mirian Irene Mamani Huisa**  
Miembro del Comité Evaluador  
Representante de la Alta Dirección



**Bilberto Zavala Carrión**  
Miembro del Comité Evaluador  
Representante del Área Requirente



**José Casas Ávila**  
Presidente del Comité Evaluador

FECHA: 07/01/2021